



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

EXP. REF. 0045162/2019

VISTO:

El pedido realizado por el/la estudiante para desarrollar la Ayudantía de alumnos en la asignatura El Sujeto Psicosocial y el Desarrollo Humano (2do cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2019; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo, se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Ayudantes alumnos Facultad de Ciencias Sociales aprobado por Res. HCACETS 156/07. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que ha finalizado la convocatoria de ayudantes alumnos para asignaturas, Seminarios y Cursos Libres del 2do cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que el/la postulante ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento mencionado.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

LA DECANATA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Admitir a TORRES, DANA VALENTINA, DNI 41.440.346 como Ayudante de alumno en la asignatura El Sujeto Psicosocial y el Desarrollo Humano (2do cuatrimestre) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, durante el ciclo lectivo 2019.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a la Dirección de Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

ALEJANDRO ESCOBAR GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
MFF

1953